



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2178

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAUD LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Don VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2178.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 06 de Marzo del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA XX - N° 1: «SE crea la Plataforma Digital Conexión Ciudadana»(Promulgación Automática).-»-----Pág. 3

EDICTO N° 7/2025: «COORD. GRAL. DE ENTES DESCENTRALIZADOS: CAMBIO DE RESPONSABLE LOTE/PANTEON TRIANGULO B -TABLON 05 «Cita y Emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del Cementerio la Piedad».».-----Pág. 4

ORDENANZA XX N° 1

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- SE crea la Plataforma Digital "Conexión Ciudadana", con el objetivo de promover la participación activa de los vecinos en la gestión municipal, facilitando el registro de preguntas frecuentes, aportes, ideas y sugerencias para el desarrollo de la Ciudad.-

ARTÍCULO 2°.- SE faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a desarrollar una Plataforma Digital dentro de la Página Web Oficial del Municipio que permita a los vecinos registrar sus preguntas frecuentes, ideas, aportes y/o sugerencias de manera fácil y rápida que contemple herramientas para el acceso de las personas con discapacidad.-

ARTÍCULO 3°.- LAS estrategias de comunicación multicanal incluyen el uso de redes sociales, medios de comunicación locales y cartelera en la ciudad para informar a los ciudadanos sobre la plataforma y cómo pueden participar activamente, además se integrarán Códigos QR en puntos estratégicos y de alta concurrencia como: Plazas, centros comunitarios y oficinas municipales, facilitando el acceso directo a la plataforma. Estos Códigos QR serán colocados en lugares visibles y de fácil acceso, asegurando que todos los ciudadanos puedan utilizarlos sin dificultades.-

ARTÍCULO 4°.- SE establece un sistema de monitoreo que permita rastrear la participación ciudadana, evaluar la cantidad y calidad de las sugerencias recibidas y medir la satisfacción de los usuarios.-

ARTÍCULO 5°.- SE faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a organizar sesiones de capacitación presenciales o virtuales sobre las herramientas de participación ciudadana y gobierno abierto, en colaboración con expertos en el tema.-

ARTÍCULO 6°.- SE autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar convenios con organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, fundaciones, empresas y otras entidades, a los efectos de obtener apoyo económico y logístico para el desarrollo y mantenimiento de la Plataforma Digital "Conexión Ciudadana".-

ARTÍCULO 7°.- SE comunique al Departamento Ejecutivo Municipal, se publique y archive.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su
Sesión Ordinaria N° 24 del día 12 de septiembre de 2024.-



Firmado digitalmente por:
TURKIENICZ Gustavo Hernan

Firmado digitalmente por: DIB
Jair Miguel Angel

EDICTO N° 7/2025

Visto el Expediente Administrativo N° 4986/2025 CAMBIO DE RESPONSABLE del LOTE/ PANTEON TRIANGULO B - TABLON 05 - N° 0030 (DB0500300) del CEMENTERIO "LA PIEDAD", la Coordinación General de Entes Descentralizados cita y emplaza: a los familiares directos dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad de la Señora ROMERO ANGELICA DE ACCINELLI, interesados en la responsabilidad de dicho Lote/ Panteón, se presente ante la oficina de la Coordinación General de Entes Descentralizados de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, 4° piso, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00hs, a los efectos de evaluar en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° XIII N° 2 (antes Decreto - Ordenanza 118/82).-

Por lo expuesto se prevé un plazo perentorio e improrrogable de 72.00hs hábiles.

Posadas, 25 de febrero de 2025
Coordinación General de Entes Descentralizados
SECRETARIA DE HACIENDA



LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORD. GERAL DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luis Sebastian Fiege", written over the typed name and title.

